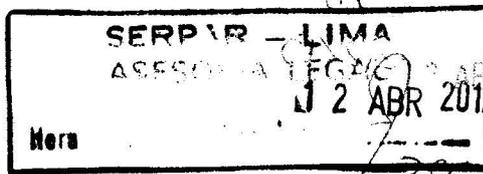


MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA



SERPAR LIMA
Servicio de Parques de Lima



RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 106 - 2012

Lima, 14 de Marzo de 2012

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES HA EMITIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Visto el Informe N° 144-2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML, emitido por la Sub Gerencia de Personal;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de Gerencia General N° 312-2011, de fecha 14 de Noviembre de 2011, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML sobre Procedimiento para la Contratación de Trabajadores sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA, contenida de 08 Títulos.

Que, con fecha 04 de julio de 2011, la Gerencia General del SERPAR-LIMA emitió la Resolución de Gerencia General N° 183-2011 por el que modifica varios artículos de la Resolución de Gerencia General N° 095-2009 que aprueba la Directiva N° 001-2009-SERPAR-LIMA/GG/GA/MML" - Normas para la Contratación y Administración de Contratos Administrativo de Servicios-"; entre ellas, la de establecer un Comité Especial Permanente responsable de llevar a cabo el proceso de contratación; en sus diferentes etapas: preparatoria, convocatoria, selección, suscripción y registro del contrato; en coordinación administrativa y funcional con las Gerencias; Sub Gerencias; Administradores de Parques y/o funcionarios, con capacidad delegada para llevar a cabo los procedimientos previos a la contratación.

Que, la Autoridad Nacional del Servicio Civil publicó con fecha 14 de septiembre del 2011 en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE por el que se "Aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del D. Leg. N° 1057"; resolviendo entre sus disposiciones aprobar el "Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativo de Servicios"; el "Modelo de Contrato Administrativo de Servicios" y modificar el artículo 4° de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE el mismo que se refiere al Proceso de Selección.

Que, en ese sentido, adecuándose a los términos de las últimas disposiciones legales emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Autoridad Nacional del Servicio Civil, debe aprobarse el Anexo 13 sobre los Factores de Evaluación dentro del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios que consiste en 3 etapas de evaluación, el mismo que debe formar parte de la Directiva N° 001-2011-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 312-2011, el 14 de noviembre de 2011.

Que, en tal medida y en cumplimiento a las disposiciones expuestas en la Ordenanza N° 758; y, con la visación del Sub Gerente de Personal, del Director de la Oficina de Asesoría Legal; de la Gerente de Administración.

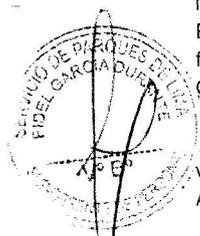
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Anexo 13 sobre los Factores de Evaluación dentro del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios que consiste en 3 etapas de evaluación; el mismo que debe formar parte de la Directiva N° 001-2011-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML, aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 312-2011, el 14 de noviembre de 2011.

ARTÍCULO SEGUNDO: TRANSCRÍBASE la presente resolución a las Dependencias correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

GONZALO LUSA TALAVERA
GERENTE GENERAL
SERVICIO DE PARQUES





SERPAR – LIMA
Servicios de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

(ANEXO 13)

**FACTORES DE EVALUACION DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA
CONTRATACION DE PERSONAL BAJO EL REGIMEN ESPECIAL DE CONTRATO
ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS**

El proceso de evaluación consiste en tres (3) etapas:

- A. Evaluación de la Hoja de Vida - Curricular (30 Puntos)
- B. Evaluación Técnica o de Conocimiento (30 Puntos)
- C. Entrevista Personal (40 Puntos)

DESCRIPCION	PESO	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA - CURRICULAR	30%		
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios.	10		
b. Actualizaciones y Capacitaciones	5		
c. Experiencia Laboral	10		
d. Requerimientos técnicos mínimos	5		
Puntaje total de la Evaluación de la hoja de vida		20	30
EVALUACION TECNICA O DE CONOCIMIENTO	30%		
a. Evaluación de Conocimiento	30%	20	30
b. Evaluación Psicológica			
Puntaje total Otras evaluaciones		20	30
ENTREVISTA PERSONAL	40%		
a. Aspecto Personal		6	8
b. Cultura General		6	8
c. Conocimientos de la Organización Municipal		6	8
e. Conocimientos de la Realidad Actual		6	8
Puntaje total de la entrevista	40%	30	40
PUNTAJE TOTAL	100%	70	100

*El puntaje aprobatorio será de 70 puntos.



SERPAR – LIMA
Servicios de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

A. EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA – CURRICULAR (30 Puntos)

PARA PROFESIONALES

Nº	DESCRIPCION	Puntaje	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE
1	Grados Académicos y Títulos Profesionales			
	1.1 Título Profesional	2.5		
	1.2 Grado Académico			
	∅ Doctorado	2		
	∅ Maestría	1		
	∅ Bachiller	1	10	10%
	∅ Título Técnico	1		
	∅ Estudios superiores incompletos	0.5		
	∅ Estudios Secundarios	0.5		
	∅ Estudios primarios completos o incompletos	0.5		
1.3 Otro Título Técnico/ Profesional	1			
2	Actualizaciones y Capacitaciones			
	2.1. Estudios de Especialización	2.5	5	5%
	2.2. Cursos en el país (0.5 x c/u hasta 5)	2.5		
3	Experiencia Laboral			
	Cargos Directivos	5	10	10%
	Apoyo Administrativo	5		
4	Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM)*	5	5	5%
TOTAL TOTAL		30	30	30%

PARA TECNICOS

Nº	DESCRIPCION	Puntaje	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE
1	Grados Académicos y Títulos Profesionales			
	1.1 Título Técnico	3		
	1.2 Grado Académico			
	∅ Estudios superiores incompletos	2.5	10	10%
	∅ Estudios Secundarios	2.5		
∅ Estudios primarios completos o incompletos	1			
1.3 Otro Título Técnico	1			
2	Actualizaciones y Capacitaciones			
	2.1. Estudios de Especialización	2.5	5	5%
	2.2. Cursos en el país (0.5 x c/u hasta 5)	2.5		
3	Experiencia Laboral			
	Labores relacionados al cargo	5	10	10%
	Labores administrativos o a fines	5		
4	Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM)*	5	5	5%
TOTAL TOTAL		30	30	30%

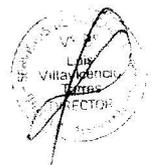




SERPAR – LIMA
Servicios de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

PARA OPERARIOS

Nº	DESCRIPCION	Puntaje	TOTAL PUNTAJE	TOTAL PORCENTAJE
1	Grados Académicos y Títulos Profesionales			
	1.1 Estudios secundarios completos	5		
	1.2 Estudios secundarios incompletos	2.5		
	1.3 Estudios primarios completos	1.5	10	10%
	1.4 Estudios primarios incompletos	1		
2	Actualizaciones y Capacitaciones			
	2.1. Cursos de Capacitacion y/o Especialización	2.5		
	2.2. Seminarios	2.5	5	5%
3	Experiencia Laboral			
	Labores relacionados al cargo	5		
	Otras Labores adquiridas	5	10	10%
4	Requerimientos Técnicos Mínimos (RTM)*	5	5	5%
TOTAL TOTAL		30	30	30%





SERPAR – LIMA
Servicios de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

B. EVALUACIÓN TÉCNICA O DE CONOCIMIENTO (30 Puntos)

Nº	DESCRIPCION	Nota Mínima	Nota Máxima	TOTAL PUNTAJE
	EVALUACION TECNICA O DE CONOCIMIENTO			30%
1	a. Evaluacion de Conocimiento			30%
	Balotario de 10 preguntas (cada pregunta de 2ptos)	12	20	
	b. Evaluación Psicológica		-	-
	TOTAL TOTAL	12	20	30%

La nota mínima aprobatoria en esta etapa es de doce (12) y la máxima de veinte (20). Si el postulante obtiene doce (12) obtendrá un puntaje mínimo equivalente a 20 puntos; siendo la nota máxima de (20) equivalente al puntaje máximo de treinta 30 puntos.



SERPAR – LIMA
Servicios de Parques de Lima
Municipalidad Metropolitana de Lima

C. ENTREVISTA PERSONAL (40 Puntos)

Nº	DESCRIPCION	Puntaje Mínimo	Puntaje Máximo	TOTAL PORCENTAJE
1	ASPECTO PERSONAL Mide la presencia: Ø La naturalidad en el vestir Ø La limpieza del postulante	3 3	4 4	8%
2	CULTURA GENERAL Mide el grado de: Ø Seguridad, habilidad, expresion oral Ø Persuacion del Postulante para emitir argumentos validos a fin de lograr la aceptacion de sus ideas	3 3	4 4	8%
3	COMPETENCIAS LABORALES Consiste en el: Ø Grado de conocimiento Ø Habilidades, destrezas y trabajos bajo presion en relacion a los requisitos exigidos en el concurso, asi como adaptabilidad al servicio de la Comunidad y a sus turnos de trabajo.	3 3	4 4	8%
4	CONOCIMIENTOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNICIPAL Mide el grado de Conocimiento respecto a la Organización Municipal, de SERPAR-LIMA, sus actividades de gestion, etc.	6	8	8%
5	CONOCIMIENTOS DE LA REALIDAD ACTUAL Mide el grado de conocimiento respecto a la realidad actual del Pais.	6	8	8%
TOTAL TOTAL		30	40	40%





Fecha: 14/3/12

INFORME N° 144 - 2012/SERPAR-LIMA/GA/SGP/MML

A : Dra. GLORIA CHAVEZ IDROGO
Gerente de Administración

Asunto : APROBAR EL ANEXO 13 SOBRE LOS FACTORES DE EVALUACION DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL CAS

Ref. : Resolución de Gerencia General N° 312-2011
Directiva N° 001-2011-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML

Fecha : Lima, 09 de marzo de 2012

Me dirijo a Usted; visto la Resolución de Gerencia General N° 312-2011, de fecha 14 de Noviembre de 2011, se aprueba la Directiva N° 001-2011-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML sobre Procedimiento para la Contratación de Trabajadores sujetos al Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, contenida de 08 Títulos.

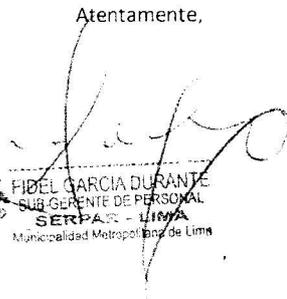
Que, adecuándose a los términos de las últimas disposiciones legales emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros y la Autoridad Nacional del Servicio Civil, publicado el fecha 14 de septiembre del 2011 en el Diario Oficial El Peruano, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE por el que se "Aprueban reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a las cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen laboral especial del D. Leg. N° 1057"; resolviendo entre sus disposiciones aprobar el "Modelo de Convocatoria para la Contratación Administrativo de Servicios"; el "Modelo de Contrato Administrativo de Servicios" y modificar el artículo 4º de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE el mismo que se refiere al Proceso de Selección.

Es necesario, aprobar el **Anexo 13 sobre los Factores de Evaluación dentro del Proceso de Selección para la Contratación de Personal bajo el Régimen Especial de Contrato Administrativo de Servicios que consiste en 3 etapas de evaluación: (Evaluación Curricular; Evaluación Técnica o de Conocimiento; Entrevista Personal)**, que debe formar parte de la Directiva N° 001-2011-SERPAR-LIMA/GG/GA/SGP/MML aprobado mediante la Resolución de Gerencia General N° 312-2011, el 14 de noviembre de 2011; con el mismo puntaje establecido en el Título VI, numeral 6.1.4.5 de dicha directiva.

En tal medida y en cumplimiento a las disposiciones expuestas, adjunto el proyecto de Resolución correspondiente y su respectivo anexo, para su conocimiento y trámite.

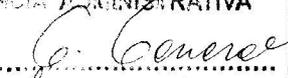
Es cuanto informo a Usted.

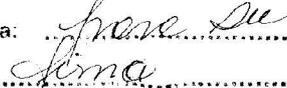
Atentamente,


 FIDEL GARCIA DURANTE
 SUB GERENTE DE PERSONAL
 SERPAR - LIMA
 Municipalidad Metropolitana de Lima

FGD/fchg
c.c. GG,
Archivo.
Adj., Lo Indicado.


 SERPAR - LIMA
 GERENCIA ADMINISTRATIVA

Pase a: 

Para: 

Fecha: 14/3/12


 GLORIA ANGELICA CHAVEZ IDROGO
 GERENCIA ADMINISTRATIVA